

# **Ficha Asunto**

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 1913

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Arregui, Roque; Balbi, Pedro; Baráibar, Carlos; Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bolla Collazo, Luis Alberto; Canet, Brum; Charlone, Silvana; Chifflet, Guillermo; Coll Cunillera, Jorge J.; Fontes Volpi, Luis R.; Gallo Imperiale, Luis José; Gamou, Carlos; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Matos Pugliese, Julio C.; Mujica, José; Nicolini, Leonardo; Obispo, Ruben; Orrico, Jorge; Palacio Cora, Claudia; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Rubio, Enrique; Semproni, Víctor: Xavier, Mónica

**Análisis:** - Incorpóranse al artículo 25 de la Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, los incisos siguientes: "Las empresas a que alude el presente artículo y el Banco Central del Uruguay estarán obligados a suministrar en forma completa la información de cualquier naturaleza que les sea requerida por las Comisiones Investigadoras Parlamentarias. En caso de incumplimiento por parte de la empresa requerida, las Comisiones parlamentarias aludidas efectuarán las denuncias pertinentes a la Cámara designante y promoverán la correspondiente responsabilidad de acuerdo con los artículos 173 a 176 del Código Penal".

**Título:** EMPRESAS INTERMEDIACION FINANCIERA Y BANCO CENTRAL. INFORMACION COMISIONES INVESTIGADORAS PARLAMENTARIAS. OBLIGACION.

#### **Entradas**

### Fecha Cuerpo Carpeta/Año Entrada

02-08-1995 CRR 378/1995 EMPRESAS INTERMEDIACION FINANCIERA Y BANCO CENTRAL. INFORMACION COMISIONES INVESTIGADORAS PARLAMENTARIAS. OBLIGACION.

## Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	378/1995

## Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-08-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:36	Diario Nro.2505
16-09-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:50	Diario Nro.2764

## Repartidos

## Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CRR 378/1995 284/0	EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Se establece la obligación de	
	378/1995	284/0

## Trámite Parlamentario

#### Cuerpo Carpeta/Año Trámite **Fecha** 02-08-1995 CRR 378/1995 Entrada a Cámara de Representantes. Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:701 Página:76 Diario:2505 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, 02-08-1995 CRR 378/1995 LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN 02-08-1995 CRR 378/1995 Texto proyecto inicial. Tomo:701 Página:76 Diario:2505 04-08-1995 CRR 378/1995 Recepción por parte de Div.Comisiones. Se distribuye repartido. Rep.284/0 EMPRESAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA Y BANCO CENTRAL DEL 04-08-1995 CRR 378/1995 URUGUAY. Se establece la obligación de proporcionar la información que les sea requerida por las Comisiones Investigadoras Parlamentarias. 04-08-1995 CRR 378/1995 Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN 15-09-1998 CRR 378/1995 Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Div.Comisiones remite a Trámite. De acuerdo al art. 147 Inciso 2. 15-09-1998 CRR 378/1995 Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2764 16-09-1998 CRR 378/1995 27-10-1998 CRR 378/1995 Recepción por parte de Archivo. Folios: 11